

565T1

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 063 -2021/GAF

Lima, 24 de agosto de 2021

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTOS: El Informe N° D0000823-2021-SERPAR-LIMA-SGA, de fecha 11 de agosto de 2021 emitido por la Subgerencia de Abastecimiento, y el Informe N° D000105-2021-SERPAR-LIMA-GAJ, de fecha 23 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.3 del artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por el Decreto Supremo N° 126-2017-EF, establece que la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, señala que "el gasto se formaliza cuando se otorga la conformidad con alguno de los documentos establecidos en el artículo 8° de la Directiva en mención, luego de haberse verificado por parte del área responsable una de las siguientes condiciones: a) La recepción satisfactoria de los bienes; b) la prestación satisfactoria de los servicios; y, c) el cumplimiento de los términos contractuales en los casos que contemplen adelantos, pagos contra entrega o entregas periódicas de las prestaciones en la oportunidad y oportunidades establecidas en las bases o en el contrato";

Que, en ese mismo sentido, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el numeral 36.2 del artículo 36° establece que "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal";

Que, el artículo 7° del Decreto Supremo N°017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, establece que "El organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente";





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Que, a través Informe N° D0000823-2021-SERPAR-LIMA-SGA, de fecha 11 de agosto 2021, la Subgerencia de Abastecimiento informa la existencia de diecinueve (19) órdenes de compra del 2019, a fin de que se inicie el procedimiento de reconocimiento de deuda que permita su cancelación con cargo al presupuesto institucional del presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

1. La Orden de Compra N°00257-2019, emitida a favor de la Empresa SERVIGEN INVERSIONES S.A.C. para la "adquisición de bienes para optimizar y recuperar el sistema de circulación de la laguna grande del Parque Metropolitano de la Exposición", por el monto total de S/ 32,498.30 Soles, del cual se realizó un pago parcial por el monto de S/ 13,923.25 Soles, quedando **pendiente de pago la suma de S/ 18,575.05 Soles**, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

2. La Orden de Compra N°00301-2019, emitida a favor de la proveedora CASTAÑEDA CAJAHUAMAN RAQUEL para la "adquisición de bienes para mantenimiento correctivo de la infraestructura de los parques zonales", por el monto total de S/ 18,975.00 Soles que se encuentra pendiente de pago, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

3. La Orden de Compra N°00240-2019, emitida a favor de la Empresa COMERCIAL VILCA S.A. para la "adquisición de bienes para realizar el mantenimiento correctivo del pre filtro del sistema de riego antiguo y el sistema de riego en el Parque Zonal Cahuide" por el monto total de S/ 33,596.31 Soles, del cual se realizó un pago parcial por el monto de S/ 14,604.20 Soles, quedando **pendiente de pago la suma de S/ 18,992.11 Soles**, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

4. La Orden de Compra N°00200-2019, emitida a favor de la Empresa SERVIGER AT E.I.R.L. para la "Adquisición de motobombas de riego para la Gerencia de Áreas Verdes" por el monto total de S/ 32,700 Soles, del cual se realizó un pago parcial por el monto de S/ 13,681.00 Soles, quedando **pendiente de pago la suma de S/ 19,019.00 Soles**, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Áreas Verdes, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

5. La Orden de Compra N° 0144-2019, emitida a favor de la Empresa EUROFLEX PERU S.A.C. para la "adquisición de mangueras para la Gerencia de Áreas Verdes" por el monto total de S/ 32,963.30 Soles, del cual se realizó un pago parcial por el monto de S/ 12,963.30 Soles, quedando **pendiente de**





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



pago la suma de S/ 20,000.00 Soles, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Áreas Verdes, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

6. La Orden de Compra N° 00332-2019, emitida a favor de la Empresa GRUPO SHARKS COMPANY S.A.C. para la "adquisición de materiales para el personal de salvavidas que laboran en las piscinas de los Parques Zonales de SERPAR LIMA" por el monto total de S/ 21,115.00 Soles, que se encuentra pendiente de pago, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

7. La Orden de Compra N° 00270-2019, emitida a favor de la Empresa SOLUZIONA MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.C. para la "adquisición de repuestos y accesorios para la retroexcavadora JCB asignado a la Gerencia de Áreas Verdes" por el monto total de S/ 22,187,40 Soles, que se encuentra pendiente de pago, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Áreas Verdes, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

8. La Orden de Compra N° 00336-2019, emitida a favor de la proveedora LARA VALDERRAMA MARIA JESUS para la "adquisición de aserrín para la plantación de especies forestales en el marco del convenio que celebran EMAPE S.A y SERPAR LIMA" por el monto total de S/ 24,780.00 Soles, que se encuentra pendiente de pago, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Áreas Verdes, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

9. La Orden de Compra N° 00298-2019, emitida a favor de la empresa EXIMPORT DISTRIBUIDORES DEL PERU S.A. para la "adquisición de Moto Guadañas para la Gerencia de Áreas Verdes" por el monto total de S/ 25,500.00 Soles, que se encuentra pendiente de pago, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Áreas Verdes, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

10. La Orden de Compra N° 00218-2019, emitida a favor de la empresa RENJER SERVICIOS GENERALES E.I.R.L para la "adquisición de kit de embrague y amortiguadores para tracto camión cisterna de Placa EGG611 asignado a la Gerencia de Áreas Verdes" por el monto total de S/ 25,550.00 Soles, que se encuentra pendiente de pago, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Áreas Verdes, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

11. La Orden de Compra N° 00384-2019, emitida a favor del proveedor RODENAS CARPIO PATRICIA SUSANA para la "adquisición de repuestos de





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



motobomba para la Gerencia de Áreas Verdes" por el monto total de S/ 27,800.00 Soles, que se encuentra pendiente de pago, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Áreas Verdes, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

12. La Orden de Compra N° 00359-2019, emitida a favor de la empresa COMERCIAL VILCA S.A. para la "adquisición de equipos de herramientas portátiles para el personal de la Subgerencia de Mantenimiento Técnico" por el monto total de S/ 26,800.00 Soles, de los cuales se recibió únicamente los bienes descritos en el Item I y que habiéndose efectuado la devolución del bien del Item II por no cumplir con las características solicitadas, por lo que la obligación a pagar asciende a la suma de S/ 21,600.00 Soles, el mismo que cuenta con la conformidad de la Subgerencia de Mantenimiento Técnico, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

13. La Orden de Compra N° 00347-2019, emitida a favor de la empresa AQA QUIMICA S.A. para la "adquisición de reactivos para determinar la calidad de las aguas en las piscinas del SERPAR LIMA- temporada 2020" por el monto total de S/ 29,254.00 Soles, que se encuentra pendiente de pago, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

14. La Orden de Compra N° 00378-2019, emitida a favor de la empresa RESELDINEL S.A.C. para la "adquisición de repuestos para el Tracto Camión Cisterna de Placa EGG-611" por el monto total de S/ 30.440.00 Soles, que se encuentra pendiente de pago, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Áreas Verdes, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

15. La Orden de Compra N° 0215-2019, emitida a favor de la empresa F&J TRADING E.I.R.L. para la "adquisición de materiales para el mejoramiento de los ambientes de los zoológicos y granjas" por el monto total de S/ 30.571.00 Soles, que se encuentra pendiente de pago, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

16. La Orden de Compra N° 00360-2019, emitida a favor de la empresa MAC TOOLS E.I.R.L. para la "adquisición de equipos y herramientas portátiles para el personal de la Subgerencia de Mantenimiento Técnico" por el monto total de S/ 30.592.00 Soles, que se encuentra pendiente de pago, el mismo que cuenta con la conformidad de la Subgerencia de Mantenimiento Técnico, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

17. La Orden de Compra N° 00326-2019, emitida a favor de la empresa AQA QUIMICA S.A para la "adquisición de multiparámetros para determinar la





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



calidad de aguas de los Parques Zonales y Metropolitanos" por el monto total de S/ 32,938.00 Soles, que se encuentra pendiente de pago el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia e Parques Zonales y Metropolitanos, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

18. La Orden de Compra N° 00337-2019, emitida a favor de la empresa F & F INGENIERÍA E.I.R.L. para la "adquisición de electrobombas para el aspirado de fondos de nuevos complejos de las piscinas SERPAR LIMA" por el monto total de S/ 33,553.30 Soles, que se encuentra pendiente de pago el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

19. La Orden de Compra N° 00333-2019, emitida a favor de la empresa INDUSTRIAL GROUP S.A. para la "adquisición de equipos y herramientas portátiles para el personal de la Subgerencia de Mantenimiento Técnico" por el monto total de S/ 33,600.00 Soles, que se encuentra pendiente de pago el mismo que cuenta con la conformidad de la Subgerencia de Mantenimiento Técnico, en su condición de área usuaria respecto a los bienes entregados.

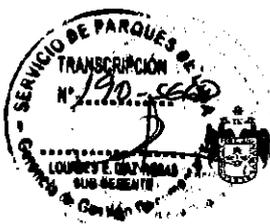
Que, asimismo, a través del citado Informe, la Subgerencia de Abastecimiento, informó que los proveedores cumplieron con la entrega de los bienes en su totalidad a la Entidad respecto a las diecinueve (19) Órdenes de Compra, lo cual se encuentra acreditado con las conformidades otorgadas por las áreas usuarias, y asimismo, se cuenta con las respectivas guías de internamiento de bienes, no obstante, a la fecha no se cumplió con pagar la contraprestación al Contratista en el periodo correspondiente por motivos de tener problemas con el SIAF;

Que, en este sentido, el numeral 168.2 del artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que *"La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento."*;

Que, en mérito a lo informado por la Sub Gerencia de Abastecimiento en el citado Informe, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica opinión legal sobre reconocimiento de deuda a favor de los proveedores mencionados;

Que, mediante el Informe N° D000105-2021-SERPAR LIMA-GAJ, de fecha 23 de agosto de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye "Es viable el Reconocimiento de Deuda, siempre y cuando se encuentre en la medida de haberse configurado las causales señaladas en la Directiva de Tesorería, así como en el Decreto





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Legislativo N° 1440, Directiva N° 001-2007-EF/77.15, y demás normativa mencionada y desarrollada en el presente informe; siendo así, si se configuran los actos que la norma exige, correspondería EMITIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA, A FAVOR DE LOS CONTRATISTAS SERVIGEN INVERSIONES S.A.C, CASTAÑEDA CAJAHUAMAN RAQUEL, COMERCIAL VILCA S.A, SERVIGER AT E.I.R., EUROFLEX PERÚ S.A.C, GRUPO SHARKS COMPANY S.A.C, SOLUZIONA MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.C, LARA VALDERRAMA MARÍA JESUS, EXIMPORT DISTRIBUIDORES DEL PERÚ S.A, RENJER SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, RODENAS CARPIO PATRICIA SUSANA, COMERCIAL VILCA S.A , AQA QUIMICA S.A, RESELDISEL S.A.C, F&J TRADING E.I.R.L, MAC TOOLS E.I.R.L, AQA QUIMICA S.A, F& F INGENIERÍA E.I.R.L, INDUSTRIAL GROUP S.A.; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N° D000823-2021/SERPAR LIMA/SGA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021 Y SU ANEXO N° 01, DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO POR LOS MONTOS INDICADOS EN EL MISMO; DEBIENDO SER VERIFICADOS DICHS MONTOS Y ÓRDENES DE COMPRA POR EL ÁREA A EMITIR EL ACTO ADMINISTRATIVO.”;

Que, en mérito a las opiniones vertidas en los informes técnicos y jurídicos mencionados en los párrafos precedentes, corresponde emitir el acto administrativo de reconocimiento de deuda a favor de los proveedores mencionados, cuyos pagos al no haberse cancelado en el ejercicio 2019, requiere que se devenguen con cargo al presupuesto institucional del presente ejercicio fiscal 2021, para lo cual se cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 02730-2021, emitida por la Subgerencia de Presupuesto;

Que, el último párrafo del artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Gerencia resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y directivas". En ese sentido, el numeral 17.3 del artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, y el artículo 8° del Decreto Supremo N° 017-84-PCM, el reconocimiento de crédito interno y devengado a cargo de las Entidades Públicas es de competencia del Director General de Administración, o por el funcionario homólogo, por consiguiente, la Gerencia de Administración y Finanzas es la unidad orgánica competente para emitir el presente acto resolutivo, y contando con el visto de la Sub Gerencia de Abastecimiento y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER las deudas por concepto de devengados a favor de los proveedores mencionados en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución y conforme a la partes considerativa de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONGASE que las obligaciones reconocidas en el Artículo precedente, deberán cancelarse con cargo al presupuesto institucional del Ejercicio Fiscal 2021.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Sub Gerencia de Abastecimiento, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




.....
LUISA MERCEDES ZAPATA NALVARTE
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 190 - 5662
para conocimiento y fines cumpro con
Transcribir:.....
Atentamente, **26 AGO 2021**

.....
LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria

ANEXO 01

ORDENES DE COMPRA 2019

N°	PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	FECHA	CGP	SIAF	DESCRIPCION	MONTO CONTRATADO	MONTO ADEUDADO 2020
1	SERVIGEN INVERSIONES S.A.C.	00257-2019	05/07/2019	775	8554	ADQ. DE BIENES PARA RECUPERAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE RECIRCULACION DE LA LAGUNA GRANDE DEL PARQUE METROPOLITANO DE LA EXPOSICION	S/. 32,498.30	S/. 18,575.05
2	CASTANEDA CAJAHUAMAN RAQUEL	00301-2019	22/08/2019	750	9503	ADQ. DE BIENES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMPOS DE GRASS SINTETICO EN PARQUES ZONALES	S/. 18,975.00	S/. 18,975.00
3	COMERCIAL VILCA S.A.	00240-2019	19/06/2019		7574	ADQ. DE BIENES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RIEGO ANTIGUO EN EL PARQUE ZONAL CAHUIDE	S/. 33,596.31	S/. 18,992.11
4	SERVIGER AT E.I.R.L.	00200-2019	06/05/2019	728	5794	ADQ. DE MOTOBOMBAS PARA LA GERENCIA DE AREAS VERDES	S/. 32,700.00	S/. 19,019.00
5	EUROFLEX PERU S.A.C.	00144-2019	02/04/2019	667	4140	ADQ. DE MANGUERAS Y ACCESORIOS PARA RIEGO DE AREAS VERDES	S/. 32,963.30	S/. 20,000.00
6	GRUPO SHARKS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA GRUPO SHARKS	00332-2019	07/10/2019	940	10955	ADQ. DE MATERIALES DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL SALVAVIDAS	S/. 21,115.00	S/. 21,115.00
7	SOLUZIONA MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	00270-2019	24/07/2019	789	8865	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA RETROEXCAVADORA PARA LA GERENCIA DE AREAS VERDES	S/. 22,187.40	S/. 22,187.40
8	LARA VALDERRAMA MARIA JESUS	00336-2019	14/10/2019	938	11129	ADQ. DE ASERRIN PARA LA PLANTACION DE ESPECIES FORESTALES EN MARCO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN EMAPE S.A Y SERPAR LIMA	S/. 24,780.00	S/. 24,780.00
9	EXIMPORT DISTRIBUIDORES DEL	00298-2019	19/08/2019	820	9258	ADQ. DE MOTOGUADAÑAS	S/. 25,500.00	S/. 25,500.00
10	RENJER SERVICIOS GENERALES EIRL	00218-2019	10/05/2019	733	7364	ADQ. DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMION CISTERNA MERCEDES BENZ MODELO ACROS	S/. 25,550.00	S/. 25,550.00
11	RODENAS CARPIO PATRICIA SUSANA	00384-2019	18/11/2019	1076	12246	ADQ. DE REPUESTOS PARA MOTOBOMBAS	S/. 27,800.00	S/. 27,800.00
12	COMERCIAL VILCA S.A.	00359-2019	06/11/2019	1030	11969	ADQUISICION DE EQUIPOS SANITARIOS PORTATILES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO TECNICO DE SERPAR LIMA	S/. 28,680.00	S/. 21,600.00
13	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	00347-2019	30/10/2019	1016	11865	ADQ. DE REACTIVOS PARA DETERMINAR CAJADA DE AGUAS DE PISCINAS - TEMPORADA 2020	S/. 29,254.00	S/. 29,254.00
14	RESELDIESEL S.A.C.	00378-2019	12/11/2019	1084	12116	ADQ. DE REPUESTOS PARA TRACTO CAMION CISTERNA	S/. 30,440.00	S/. 30,440.00
15	F & J TRADING EIRL	00215-2019	09/05/2019	660	6015	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LOS ZOOLOGICOS Y GRANJITAS UBICADOS EN LOS PARQUES ZONALES - SERPAR LIMA	S/. 30,571.00	S/. 30,571.00
16	MAC TOOLS E.I.R.L.	00360-2019	06/11/2019	1024	11970	ADQ. DE EQUIPOS ELECTRICOS PORTATILES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO TECNICO	S/. 30,592.00	S/. 30,592.00
17	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	00326-2019	19/09/2019	908	10656	ADQ. DE MULTIPARAMETROS	S/. 32,938.00	S/. 32,938.00
18	F & F INGENIERIA E.I.R.L.	00337-2019	16/10/2019	992	11242	ADQ. DE ELECTROBOMBAS PARA ASPIRADO DE FONDOS DE LOS NUEVOS COMPLEJOS DE PISCINAS DE SERPAR LIMA	S/. 33,553.30	S/. 33,553.30
19	INDUSTRIAL GROUP S.A.	00333-2019	09/10/2019	924	10963	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PORTATILES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO TECNICO DE SERPAR LIMA	S/. 33,600.00	S/. 33,600.00
TOTAL							S/. 547,293.61	S/. 486,041.86

